

POSICIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

RELATIVO A LA PROPUESTA DEL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA TITULACIÓN DE GRADO DE TRES AÑOS

ANTECEDENTES

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, modifica la legislación hasta entonces vigente sobre ordenación de enseñanzas universitarias con carácter oficial. Una de estas modificaciones es relativa a la carga de créditos que puede tener una titulación, permitiendo a las universidades implantar titulaciones de grado con una carga de entre 180 y 240 créditos, y titulaciones de máster de entre 60 a 120 créditos.

Este es el conocido decreto del 3+2, cuyo objetivo se enmarca en que los estudiantes reciban una formación de 3 años de grado y 2 años de máster, adquiriendo una base formativa en el grado y una especialización en el máster. Quiere sustituir al actual modelo español del 4+1, donde se recibe una formación de 4 años en grado y 1 año de especialización en el máster.

Este Real Decreto se vio envuelto en polémica, ya que la comunidad universitaria a nivel nacional rechazaba de plano esta reforma y esta posibilidad de implantar grados de 3 años por múltiples motivos, entre otros:

- Aumento del coste de la carrera universitaria: el coste del crédito en el grado es inferior al del máster, por lo que, al aumentar los años de máster y disminuir los de grado, el coste total de los 5 años de formación universitaria es mayor.
- Devaluación de los títulos de grado: al tener una menor carga en número de créditos, la calidad de los títulos se ve mermada al tener menor contenido.
- Dificultad de desarrollo de carrera académica completa: el acceso a un máster es más complicado que el acceso a un grado, ya que el número de plazas es inferior.

Por ello, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), así como los organismos de representación estudiantil (CREUP, CAE...) y la Junta de Andalucía se posicionaron en contra de la implantación de este modelo 3+2.



Consejo de Estudiantes

Universidad de Cádiz

Vicepresidencia

Vicepresidencia Política
Universitaria

Fac. de Educación

11519 Pto. Real

Tel. 956 016 200

esteban.cabreranoguera@alum.uca.es

ceuca.uca.es

Sin embargo, uno de los motivos con más peso para el rechazo de los estudiantes a este modelo 3+2, el incremento del coste de la carrera universitaria, ha sufrido modificaciones con la nueva política de precios públicos de la Junta de Andalucía. Con unas tasas de grado y máster prácticamente idénticas y la bonificación del 99% de las matrículas, el coste de la carrera universitaria será igual en el caso del modelo actual 4+1 y del modelo propuesto 3+2.

Por último, y tras el estudio en profundidad del modelo actual y una moratoria necesaria desde la aprobación del Decreto, la CRUE ha mostrado su conformidad con la implantación de grados de 3 años siempre que estos no sustituyan a grados de 4 años ya implantados, es decir, que sean completamente nuevos en la universidad que los oferta.

ESTADO ACTUAL DEL MODELO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz, en consonancia con el resto de universidades públicas de Andalucía y con la CRUE, ha mantenido el modelo 4+1 de carrera universitaria. Todas las titulaciones de grado de la UCA son de 4 años y los másteres son de 1 año, salvo las excepciones que, en todo caso, aumentan este número de años.

El pasado 13 de julio de 2018, el Consejo de Estudiantes fue invitado a la Comisión de Titulaciones. Esta Comisión, a la que asisten todos los decanos y directores de los centros de la Universidad, junto con más representantes de la comunidad universitaria, es la encargada de proponer la política de la UCA en relación con los títulos de grado y máster. Las propuestas de esta Comisión tienen que ser aprobadas en Consejo de Gobierno, fijando definitivamente las políticas respecto a las titulaciones que va a mantener la Universidad.

Uno de los puntos que se trataron en dicha Comisión fue la estrategia de nuevas titulaciones para implantar en un horizonte de cinco años. Se dan actualmente las condiciones adecuadas para plantear a la Junta de Andalucía la implantación de nuevas titulaciones, comenzando desde este momento el estudio sobre las posibles líneas en las que trabajar para crear nuevas titulaciones.

Para saber qué nuevas titulaciones pueden comenzar a estudiarse, el Vicerrectorado de Planificación solicitó a los decanos y directores que propusieran titulaciones para después tratar cuáles se tramitaban y cuáles no en la Comisión de Titulaciones. En concreto, se plantearon las siguientes:

- Grado en Derecho Supranacional
- Grado en Ingeniería Biomédica
- Grado en Ingeniería de Datos
- Grado en Ingeniería Robótica
- Grado en Educación Social
- Grado en Ingeniería Física
- Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Grado en Gestión Empresarial

Todos los nuevos grados que se plantean cumplen la estructura del modelo 4+1 que sigue la UCA, a excepción del Grado en Gestión Empresarial.

El Grado en Gestión Empresarial, planteado por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, está orientado a la formación de los estudiantes en gestión de pequeñas y medianas empresas en 3 años, con contenidos de formación económica (contabilidad, gestión de proyectos y logística), formación legal (mercantil, fiscal y laboral), competencias transversales y formación en software empresarial.

Este grado que se plantea choca con el actual Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), un grado de 4 años que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los campus de Cádiz, Jerez y Algeciras, y está orientado a la formación de los estudiantes en gestión de todo tipo de empresas (PYMES, grandes empresas...) con contenidos en formación económica (contabilidad, logística, producción, gestión de proyectos, economía, marketing...), formación legal (civil, mercantil, fiscal y laboral), competencias transversales (habilidades directivas, idiomas responsabilidad social, sociología...) y formación en software empresarial.

La propuesta que plantea el Vicerrector de Planificación va en contra del espíritu de la CRUE de no implantar grados de 3 años que suplan a grados de 4 años. La formación planteada por el Grado en Gestión Empresarial ya se imparte en el Grado en ADE, tan sólo que en un año menos de formación.

Además, la propuesta del Grado en Gestión Empresarial tiene el rechazo de la Confederación de Economistas, de la Confederación de Empresarios de Cádiz, de la Conferencia de Decanos de Economía y Empresa de España y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Todos coinciden en que las competencias de este título que se plantea ya están en el Grado en



Consejo de Estudiantes

Universidad de Cádiz

Vicepresidencia

Vicepresidencia Política
Universitaria

Fac. de Educación

11519 Pto. Real

Tel. 956 016 200

esteban.cabreranoguera@alum.uca.es

ceuca.uca.es

ADE, por lo que la implantación de este generaría una mayor confusión a la hora de la contratación de egresados por parte de los empleadores; una devaluación de los estudios de economía; y una competencia innecesaria entre titulaciones del sistema universitario andaluz.

POSTURA DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Visto el nuevo escenario tras la política de precios públicos de la Junta de Andalucía, y la propuesta del Vicerrector de Planificación sobre la posible implantación de un grado de 3 años, el Consejo de Estudiantes establece que:

PRIMERO. – Se debe producir un debate en la Universidad sobre el modelo de carrera universitaria que seguirá la UCA, antes de implantar cualquier titulación de grado de 3 años de duración.

SEGUNDO. – Que todas las titulaciones de grado y máster de la Universidad deben estar acordes con el mismo modelo (4+1 o 3+2), no pudiendo ofertarse grados de 3 y grados de 4 años al mismo tiempo.

TERCERO. – Que, en el caso de la implantación de grados de 3 años, la Universidad de Cádiz debe seguir el criterio de al CRUE y no implantar grados de 3 años si no son completamente nuevos.

CUARTO. – Que antes de plantear un estudio sobre la implantación de un título de grado de 3 años, se debe producir el debate sobre el modelo de carrera universitaria que seguirá la UCA.

QUINTO. – La implantación de cualquier titulación debe responder a una demanda del mercado laboral y sus empleadores.

En Puerto Real, a XX de julio de 2018